|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Elaboración: | Revisión  Técnico/Científica: | Revisión Calidad: | Aprobación: |
| **ANGIE LÓPEZ ALVAREZ** Profesional IAMII | **SANDRA FIGUEROA**  Coordinadora de Calidad y servicios de apoyo | **CRISTIAN JIMENEZ**  Profesional de Calidad y Riesgos | **MAURICIO ENRÍQUEZ**  Director Ejecutivo |

1. **OBJETIVO**

Brindar a las gestantes, sus parejas y/o redes de apoyo conocimientos habilidades y herramientas necesarias para vivir el embarazo, parto, puerperio y cuidado del recién nacido de manera informada, segura y saludable, por medio de un proceso de educación el cual contará con 7 sesiones (una sesión antes de la semana 14, tres sesiones el segundo y tercer trimestre) y será realizado de manera interactiva entre el equipo de profesionales de salud con el que se busca promover una maternidad y paternidad responsables y conscientes en RED MEDICRON IPS.

1. **ALCANCE**

El presente protocolo se aplica a todas las madres gestantes y sus acompañantes que participan en el curso de maternidad y paternidad en el marco de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud- resolución 3280 de 2018 en RED MEDICRON IPS.

1. **MATERIALES, EQUIPOS E INSUMOS**

Los materiales que se pueden requerir para realizar el curso de preparación para la maternidad y paternidad dependerá de cada sesión programada. Los insumos que se pueden requerir para las actividades son:

* Talento humano en salud requerido: jefes de enfermería, auxiliares, médicos, psicólogos, odontólogos, nutricionistas, fisioterapeutas.
* Computador y proyector o televisor para presentaciones o videos
* Sillas y espacio adecuado para los asistentes
* Módulos de seno materno y recién nacido, frascos de almacenamiento de leche materna.
* Material educativo (folletos, afiches, cartillas)
* Hojas, esferos o marcadores
* Material audiovisual sobre lactancia materna, parto humanizado, cuidados del recién nacido. Entre otros
* Recurso económico para refrigerios

1. **RIESGOS Y COMPLICACIONES**

Los principales riesgos o complicaciones que se podrían presentar serían:

* Inasistencia o deserción de las gestantes
* Mala interpretación de los contenidos (por bajo nivel educativo o barreras culturales)
* Limitaciones en la infraestructura o disponibilidad de personal capacitado
* Posible rechazo por parte de la pareja o familia para participar activamente
* Riesgos de salud si se realizan dinámicas físicas sin tener en cuenta condiciones de riesgo obstétrico.

1. **DEFINICIONES**

* **Curso de maternidad y paternidad:** Estrategia educativa y de acompañamiento dirigida a mujeres gestantes, sus parejas y familias, que busca prepararles para el embarazo, parto, puerperio y crianza temprana, fortaleciendo el vínculo afectivo, la toma de decisiones informadas y el ejercicio de sus derechos.
* **Gestante:** Mujer embarazada, usuaria prioritaria del sistema de salud, que requiere atención integral centrada en el respeto, la autonomía y la seguridad.
* **Acompañante significativo:** Persona elegida libremente por la gestante para acompañarla durante el embarazo, el curso prenatal, el parto, el puerperio y el cuidado del recién nacido. Puede ser la pareja, madre, hermana u otra figura cercana.
* **Educación prenatal:** Conjunto de sesiones educativas estructuradas que brindan información y herramientas para promover el autocuidado, reconocer signos de alarma, preparar el plan de parto y fomentar una experiencia materna positiva.
* **Plan de parto:** Documento o expresión anticipada de los deseos, necesidades y expectativas de la gestante frente al proceso de parto, elaborado con base en información clara y oportuna, en conjunto con el equipo de salud.
* **Atención centrada en la familia:** Modelo de cuidado que reconoce a la familia como un actor clave en el bienestar de la gestante, el recién nacido y el desarrollo infantil, promoviendo su participación activa y corresponsabilidad.
* **Crianza amorosa y respetuosa:** Práctica de cuidado basada en el afecto, el respeto por la individualidad del niño o niña y el establecimiento de vínculos seguros y protectores desde el nacimiento.
* **Atención prenatal con enfoque diferencial:** Abordaje que tiene en cuenta las particularidades culturales, sociales, étnicas, de género y del entorno de cada gestante, garantizando un trato digno y equitativo.
* **Cuidado del recién nacido:** Conjunto de acciones orientadas a proteger la vida, la salud y el desarrollo del recién nacido, especialmente durante la primera hora de vida, la lactancia temprana, el contacto piel a piel y el seguimiento ambulatorio.
* **Lactancia materna exclusiva:** Alimentación del recién nacido solo con leche materna desde la primera hora de vida hasta los seis meses, sin otros líquidos ni sólidos, salvo indicación médica.
* **Puerperio:** Etapa posterior al parto, que comprende el período de recuperación física y emocional de la madre, así como el establecimiento del vínculo con el recién nacido y la adaptación a la maternidad.
* **Seguimiento postparto:** Acompañamiento integral brindado a la madre y su familia tras el nacimiento del bebé, que incluye educación, detección de factores de riesgo, promoción de la lactancia y cuidado emocional.
* **Escuela materna y paterna institucional:** Espacio permanente del hospital destinado a la formación, sensibilización y participación de los futuros padres y madres, como parte de la ruta integral materno perinatal.
* **Derechos sexuales y reproductivos:** Conjunto de derechos humanos que garantizan a las personas decidir libremente sobre su cuerpo, su salud sexual y reproductiva, y su proyecto de vida.
* **Señales de alarma obstétricas:** Síntomas o signos que indican una posible complicación durante el embarazo, el parto o el posparto, y cuya aparición requiere consulta inmediata en una institución de salud.
* **Corresponsabilidad parental:** Compromiso conjunto entre la madre, el padre o cuidadores, y el equipo de salud en el cuidado, la protección y el desarrollo integral del hijo o hija desde la gestación, promoviendo la participación activa del padre u otro acompañante.
* **Salud mental materna:** Estado de bienestar emocional, psicológico y social de la mujer durante el embarazo y el puerperio. Incluye la detección y manejo oportuno de trastornos como la ansiedad, depresión perinatal o estrés postparto.
* **Duelo gestacional y perinatal:** Proceso emocional que viven las familias ante la pérdida del embarazo, muerte fetal o neonatal, el cual debe ser acompañado de manera empática y profesional por el equipo de salud.
* **Violencia obstétrica:** Forma de violencia institucional ejercida durante la atención del embarazo, parto o puerperio, que incluye prácticas irrespetuosas, desinformación, trato deshumanizado o vulneración de los derechos de la gestante.
* **Prácticas seguras de nacimiento:** Acciones basadas en evidencia que promueven el bienestar de la madre y el recién nacido, como el parto respetado, el contacto piel a piel inmediato y continuo, la no separación madre-bebé y la lactancia precoz.
* **Empoderamiento materno:** Proceso por el cual la mujer adquiere conocimientos, habilidades y confianza para tomar decisiones informadas sobre su salud, su cuerpo, el parto, la lactancia y la crianza.
* **Acompañamiento emocional:** Apoyo afectivo y psicológico brindado a la gestante y su familia durante el proceso de embarazo, parto y posparto, que contribuye a reducir la ansiedad y fortalecer el vínculo afectivo.
* **Estimulación temprana:** Conjunto de actividades dirigidas a potenciar el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo del niño o niña desde el nacimiento, a través del juego, el afecto y la interacción con sus cuidadores.
* **Apoyo entre pares:** Estrategia de acompañamiento que involucra a otras madres o padres con experiencias similares, que brindan orientación, escucha activa y contención emocional en los procesos de embarazo, lactancia y crianza.
* **Transición a la maternidad/paternidad:** Etapa de adaptación emocional, física y social que viven las personas al convertirse en madres o padres, marcada por cambios en la identidad, las rutinas y las relaciones familiares.
* **Vínculo afectivo temprano:** Relación emocional estrecha y positiva que se construye entre el recién nacido y sus cuidadores principales, esencial para el desarrollo sano del bebé y su bienestar a largo plazo.
* **Ruta integral de atención materno perinatal (RIAMP):** Conjunto de acciones articuladas y continuas del sistema de salud para garantizar la atención segura, oportuna y de calidad a las mujeres durante la gestación, parto y posparto, así como al recién nacido.
* **Salud sexual y reproductiva con enfoque de derechos:** Modelo de atención que reconoce a las personas como titulares de derechos, garantizando acceso a servicios seguros, información veraz y libre de discriminación, durante el embarazo y más allá.
* **Prácticas culturales de maternidad:** Conjunto de saberes, costumbres y creencias que las mujeres y sus comunidades utilizan durante el embarazo, parto y crianza. Deben ser reconocidas y respetadas en el marco de la atención intercultural.
* **Planificación familiar postparto:** Acciones informativas y de acceso a métodos anticonceptivos seguras durante el puerperio, que permiten a las mujeres decidir de manera libre, informada y oportuna sobre su fertilidad.

1. **MARCO LEGAL**

**Normativa nacional:**

* **Resolución 3280 de 2018 – Ministerio de Salud y Protección Social:** Adopta las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), incluyendo el componente de educación prenatal a través del curso de maternidad y paternidad, dentro de la Ruta de Promoción y Mantenimiento para la gestante y el recién nacido.
* **Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia:** Reconoce el derecho de los niños y niñas a tener una gestación saludable, promueve la protección del binomio madre-hijo y fomenta acciones de educación prenatal y acompañamiento desde la gestación.
* **Ley 2244 de 2022 – Ley de parto digno, respetado y humanizado:** Establece el derecho de la mujer a estar acompañada durante el trabajo de parto, parto y posparto, y promueve la preparación emocional e informada mediante espacios educativos como el curso prenatal.
* **Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas para sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres:** Reconoce el derecho de las mujeres a recibir atención en salud con enfoque diferencial, incluyendo la etapa perinatal.
* **Ley 1438 de 2011 – Reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud:** Fortalece la atención primaria en salud e integra actividades de promoción y prevención, como el curso de maternidad y paternidad.
* **Resolución 3280 de 2018 – Guía Técnica IAMII:** Fortalece la implementación del Curso de Maternidad y Paternidad como componente clave de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII).
* **Ley 1804 de 2016 – Ley de Cero a Siempre:** Declara de interés general el desarrollo integral de la primera infancia y establece la corresponsabilidad del Estado en la atención desde la gestación.

**Normativa internacional y técnica complementaria:**

* **Convención sobre los Derechos del Niño – Naciones Unidas, 1989:** Establece el derecho a la salud desde el nacimiento y la obligación de los Estados de garantizar condiciones óptimas durante el embarazo.
* **Recomendaciones de la OMS sobre atención prenatal (2016):** Promueve la experiencia positiva del embarazo, el acompañamiento, la educación y la preparación para el parto.
* **Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer, el Niño y el Adolescente (2016-2030) – OMS/UNFPA:** Promueve intervenciones educativas prenatales como clave para mejorar los resultados maternos e infantiles.

1. **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PASO** | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **RESPONSABLE** | **DOCUMENTOS RELACIONADOS** |
| 1 | Captación de la gestante | Se realizará captación de la gestante al curso de preparación de la maternidad y paternidad por servicios como, consulta externa, consulta de control prenatal. Etc. | Médico general  Enfermera de RIAMP | Historias Clínicas |
| 2 | Consignación de datos personales | Se consignará en un Excel los de la gestante y su acompañante: nombre, edad, identificación, eps, dirección, teléfono. | Enfermera de RIAMP | Excel de datos generales |
| 3 | Primera Sesión: primer trimestre antes de la semana 13 | La usuaria asiste al curso de preparación para la  maternidad y la paternidad a su primera sesión  educativa donde se tocarán los siguientes  contenidos propuestos de acuerdo con el  trimestre del embarazo de la gestante:  -Primer trimestre antes de la semana 14  Primera sesión:  -cambios fisiológicos y psicológicos de la gestación.  -mecanismos para afrontar la ansiedad por la salud de la madre  y el hijo.  -imagen corporal, aumento de peso.  -importancia de la asistencia al curso de preparación de la  maternidad y paternidad.  -importancia de la asistencia al control prenatal.  -reconocimiento de las causales de IVE.c-355/ 2006.  -barreras de acceso del lenguaje y culturales en las gestantes y  sus familias.  -reconocimiento de necesidades de las gestantes, sus familias y  expresión asertiva de las mismas | Médico general  Psicología |  |
| 4 | Segunda sesión: segundo trimestre | La usuaria asiste al curso de preparación para la  maternidad y la paternidad a su segunda sesión  educativa donde se tocarán los siguientes  contenidos propuestos de acuerdo con el  trimestre del embarazo de la gestante:  -construcción del vínculo afectivo entre madre e hijo.  -información sobre la consulta de apoyo a la lactancia materna.  -lactancia materna exclusiva.  -cuidados del recién nacido.  -Puericultura.  -necesidades socio afectivas .de las gestantes sus hijos y la  familia.  -manejo en la condición ante diagnóstico de VIH positivo.  -manejo de la extracción, conservación y transporte de la leche  materna.  -cuidado de las mamas.  -alimentación de la madre.  -manejo de los problemas frecuentes en la lactancia.  -Información de la existencia de los bancos de leche humana  disponibles. | Psicología  Médico general  Enfermera consejera en lactancia |  |
| 5 | Tercera sesión: segundo trimestre | -higiene postural.  -ejercicios | Fisioterapeuta |  |
| 6 | Cuarta sesión: segundo trimestre | -importancia de las vacunas  -derechos de la atención en salud para gestantes y recién  nacidos  -derechos de la mujer y equidad de género.  -asesoría en anticoncepción  -derechos en atención bucal. | Enfermería |  |
| 7 | Quinta sesión: tercer trimestre | -signos y síntomas de alarma  -identificación y manejo de los signos de depresión posparto.  -signos de alarma durante la gestación.  -manejo de la gestación prolongada | Enfermería  Psicología |  |
| 8 | Sexta sesión: tercer trimestre | -apego seguro  -pautas de crianza según las culturas  -cuidados del recién nacido  -actitudes sobreprotectoras, falta de autonomía, debilidad en el  afrontamiento. | Psicología |  |
| 9 | Séptima sesión: | -manejo de las relaciones laborales y familiares durante la gestación. -salud ergonómica y prevención de la carga laboral de la gestante.  -maltrato y abuso sexual bajo el modelo de víctimas. -preparación de la persona que acompaña a la gestante en el trabajo de parto. | Psicología  Trabajo social |  |
| 10 | Asignación de próxima sesión | Se asigna la próxima cita de acuerdo con los usos  y frecuencias definidas por el curso de  preparación para la maternidad y la paternidad. | Enfermería |  |

# **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

* Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Resolución 3280 de 2018. Por la cual se adopta la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – RIAPS. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co
* Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Guía técnica: curso de maternidad y paternidad - Educación para padres y madres durante el embarazo y la crianza temprana. Bogotá: 2014.
* Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos técnicos para la implementación de la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMII). Bogotá: 2017.
* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Crianza amorosa + juego = Niños felices. Bogotá: 2016.
* Organización Mundial de la Salud (OMS). Recomendaciones de la OMS sobre atención prenatal para una experiencia positiva del embarazo. Ginebra: 2016.Disponible en: https://www.who.int
* Organización Panamericana de la Salud (OPS). Salud perinatal con enfoque de derechos y equidad. Washington, D.C.: OPS; 2015.
* Fundación Éxito. Guías de apoyo a la maternidad: Lactancia materna, cuidados del recién nacido y alimentación complementaria. Medellín: Fundación Éxito; 2020.
* Código de Ética de la Asociación Colombiana de Obstetricia y Ginecología (FECOLSOG). Enfoque en atención humanizada y derechos reproductivos. Disponible en: https://www.fecolsog.org
* Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra las mujeres.
* Ley 2244 de 2022. Por la cual se reconoce el derecho al acompañamiento durante el trabajo de parto, parto y posparto, y se dictan otras disposiciones sobre humanización del nacimiento